



COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO

CÓDIGO 100

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE A28739415

Nombre o Razón Social de la Empresa LIMPIEZAS LOMA SA				Domicilio Social CL CANAL DE SUEZ 0001			
País ESPAÑA	7 2 4	Municipio MADRID	2 8 0 7 9	C. Postal 2 8 0 4 2			

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen 0 1 1 1	Cód. prov. 2 8	Número 2109116	Dig.contr. 3 9	Actividad Económica OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍF 7 4
--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País ESPAÑA	7 2 4	Municipio MADRID	2 8 0 7 9
----------------	-------	---------------------	-----------

DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A

D/Dº CARLOS ALBERTO INGA DONAYRE	NIF/NIE Y9246454P	Fecha de nacimiento 03/07/1974
Nº afiliación a la S.S. 281600147504	Nivel Formativo ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	1 2 Nacionalidad PERÚ 6 0 4
Municipio de domicilio MADRID	2 8 0 7 9	País de domicilio ESPAÑA 7 2 4

IDENTIFICADOR DEL CONTRATO

E-28-2022-1478396

DATOS DEL CONTRATO

Ocupación Desempeñada : CONSERJES DE EDIFICIOS
Fecha de Inicio del Contrato : 29/08/2022
Fecha de Comunicación : 29/08/2022

DATOS DE LA COPIA BÁSICA

Firma de la Copia Básica : NO EXISTE REPRESENTACIÓN LEGAL



CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE		A28739415	
D./DÑA. GEMA FERNÁNDEZ GARCÍA		NIF/NIE 02639978S	EN CONCEPTO DE (1) APODERADA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LIMPIEZAS LOMA SA		DOMICILIO SOCIAL CL CANAL DE SUEZ	1 1 B
PAÍS ESPAÑA	724	MUNICIPIO MADRID	C. POSTAL 28042

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	CÓD. PROV.	NÚMERO	DÍG. CONTR.	ACTIVIDAD ECONÓMICA
0111	28	2109116	39	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS ESPAÑA	724	MUNICIPIO MADRID	28079
----------------	-----	---------------------	-------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DÑA. INGA DONAYRE, CARLOS ALBERTO	NIF/NIE Y9246454P	FECHA DE NACIMIENTO 03/07/74
Nº AFILIACIÓN S. S. 28 16001475 04	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD PERÚ
MUNICIPIO DEL DOMICILIO MADRID	PAÍS DOMICILIO 28079	604

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. _____ con NIF./NIE. _____, en calidad de (2) _____.

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) CONSERJE, incluido en el grupo profesional de CONTROLADOR, para la realización de las funciones (4) propias del puesto de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) CL CANAL DE SUEZ, 1 1º B, MADRID.

Trabajo a distancia (5)

SEGUNDA: El contrato se concierta para realizar trabajos fijos discontinuos de acuerdo con el Art. 16 del Estatuto de los trabajadores (6) dentro de la actividad cíclica intermitente de (7) _____.

La duración estimada de la actividad será de (8) _____.

La jornada estimada dentro del período de actividad será de _____ horas (9) _____, y la distribución horaria será _____.

Los/as trabajadores/as serán llamados/as en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de SERVICIOS AUXILIARES o acuerdo de empresa.

Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo SI NO

TERCERA: La jornada de trabajo será:

A tiempo completo: la jornada de trabajo será de 40 horas semanales, prestadas de Lunes, a Viernes, con los descansos establecidos legal o convencionalmente (10).

A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de _____ horas al día, a la semana, al mes, al año (9) siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable (11).

La distribución del tiempo de trabajo será de (12) _____ conforme a lo previsto en el convenio colectivo.

En el caso de jornada a tiempo parcial señálese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (13):

Sí NO

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 29/08/22 y se establece un período de prueba de (14) 2 Meses.

QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de Según Convenio euros brutos (15) anuales que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (16) según Convenio.

SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (17) 30 días.

SÉPTIMA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de la aplicación, y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y en el Convenio Colectivo de SERVICIOS AUXILIARES.

OCTAVA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: Sí NO

El/la trabajador/a:

Que está en desempleo e inscrito/a como demandante en el Servicio Público de Empleo de _____

Que tiene concertado /a con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de _____, con el número _____ con fecha _____

El/la representante de la Empresa:

Que el/la trabajador/a de la empresa, D./Dña. _____ nacido/a el _____, que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) CL CANAL DE SUEZ, 1 1º B, MADRID, con la profesión de _____, incluido en el grupo/laboral/nivel/profesional _____, de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un _____ (18), por acceder a la situación de jubilación parcial, regulada en el Real Decreto-Ley 5/2013 de 15 de marzo ha suscrito con fecha _____ y hasta _____ el correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de _____ con el número _____ y con fecha _____

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de CONTRAT@, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

UNDÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre).

Empresas Loma, s.a.
B.P. Gema Gómez

(1) Director/a, Gerente, etc.

(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que lo/a tenga a su cargo.

(3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

(4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente algunas de ellas.

(5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en la Ley 10/2021, de 9 de julio (BOE de 10 de julio) y requiere la firma del correspondiente acuerdo.

(6) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.

(7) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.

(8) Diarios, semanales, mensuales o anuales. Detallar Convenio.

(9) Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo.

(10) Indíquese la jornada del trabajador.

(11) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.

(12) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.

(13) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias.

(14) Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre). En caso de acogerse al art. 4 de la ley 3/2012 el período de prueba será de un año.

(15) Diarios, semanales, mensuales o anuales.

(16) Salario base, complementos salariales, plusles.

(17) Mínimo: 30 días naturales.

(18) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%



Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS. Pág. 4

DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Pág. 5

DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE Pág. 6

DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. Pág. 7

DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES. Pág. 8

DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN. Pág. 9

DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, TERRORISMO O VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS. Pág. 10

DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN. Pág. 11

DE FAMILIAR DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO. Pág. 12

DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO. Pág. 13

PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT. Pág. 14

PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT. Pág. 15

DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR. Pág. 16

OTRAS SITUACIONES. Pág. 17

CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO. Pág. 18

Contratos de inserción
y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora.



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

SEPE



SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS (ORDINARIO)

Eduardo Gómez Iglesias

Limpiezas Loma, s.a.

P.P. Gómez Iglesias



TIEMPO COMPLETO
TIEMPO PARCIAL
FIJO DISCONTINUO

CÓDIGO DE CONTRATO

1	0	0
2	0	0
3	0	0

CLÁUSULAS ADICIONALES

PRIMERA.- LA I.T. NO INTERRUMPIRÁ LA DURACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA

SEGUNDA.- CUALQUIERA DE LAS CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL ART. 45 DEL E.T. NO INTERRUMPIRÁ LA DURACIÓN DEL MISMO Y ÉSTE FINALIZARA LLEGADO A SU TÉRMINO.

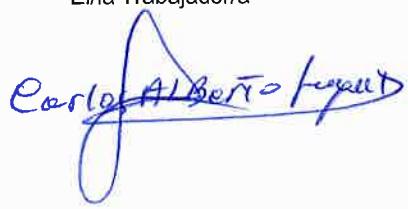
TERCERA.- EL TRABAJADOR HA SIDO INFORMADO DE LOS RIESGOS DE SU PUESTO DE TRABAJO, DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y SU UTILIZACIÓN, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES Y EVACUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA

AMBAS PARTES ACUERDAN EL PRORRATEO MENSUAL DE LAS GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación Indicados, firmando las partes Interesadas.

En MADRID a 29 de AGOSTO de 2022

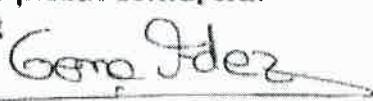
El/la Trabajador/a



El/la representante
de la Empresa

Limpiezas Loma, s.a.

P.P.



El/la representante legal
del/de la menor, si procede

*IMPORTANTE
(TODAS LAS PÁGS. CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA)

RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General de D./Dña. **CARLOS ALBERTO INGA DONAYRE**, con fecha de nacimiento **03/07/1974**, con número de afiliación **28 1600147504** y **NIE 0Y9246454P**, con fecha **29/08/2022**, como trabajador de **LIMPIEZAS LOMA, S.A.** con código de cuenta de cotización **0111 28 210911639**.

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: **29 de agosto de 2022**.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

De conformidad con los términos de la autorización número **52922**, concedida en fecha **07/05/2002** a **FISCAL ORBIGO, S.L.** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.: **GONZALEZ SANCHEZ VICTORIA**

DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: **ALTA NORMAL**

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: **ALTA NORMAL**

CODIFICACIONES INFORMATÍCAS					
REFERENCIA: A1722208000001	FECHA: 29-08-2022	HORA: 09:03:27	HUELLA: P17SC290		PÁGINA: 1

Este documento no será válido sin la codificación informática



ALTA
 BAJA
 MODIFICACION

DATOS PERSONALES TRABAJADOR

NOMBRE Carlos Alberto APELLIDOS LOMA DIAZ
DIRECCION C/ TILLES 85, 6º PTN B C.P. 28024
LOCALIDAD Madrid FECHA NACIMIENTO 03/07/1977
CORREO ELECTRÓNICO: Engadonayrecalos0@gmail.com TLF 624613485
PERMISO DE CONDUCIR: SI NO VEHICULO: SI NO

EXPERIENCIA PROFESIONAL (imprescindible si no se adjunta curriculum)

Empresa	Categoría	Periodo

FECHA ALTA: 29/08/2022 CENTRO: Loma Servicios
FECHA MODIFICACIÓN: CATEGORIA: CONSEÑE
JORNADA SEMANAL/HORARIO: 40HIS L a V 9 a 14 y 16 a 19
DURACION: INDEFINIDO TIPO DE CONTRATO:
SUSTITUCIÓN DE: Puerto Chiquinquirá 26, 28, 730 y 600 y 3

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Y OBLIGATORIA CON FOTOCOPIA DE ORIGINAL:

DNI / NIE: _____
 N° TARJETA SEG. SOCIAL: _____
 LIBRETA BANCO (el trabajador debe de ser titular de la cuenta)

OBSERVACIONES

El trabajador verifica que los datos aportados en este documento son vigentes para cualquier tipo de notificación que pueda realizar la empresa y se compromete a actualizarlos en caso de modificaciones de cualquiera de ellos.

FIRMA

FECHA BAJA: _____	DÍAS DE VACACIONES DISFRUTADOS: _____
MOTIVO: _____	

Enviado Sali a gestar 28-08-2022 af